

NOTA DE PRENSA DEL TVCP DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE MARKINA, 2014

El pasado 25 de febrero el Pleno del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas ha aprobado por unanimidad el informe de fiscalización de la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Markina correspondiente al ejercicio 2014.

El Informe concluye que el Ayuntamiento **ha cumplido razonablemente con la normativa legal** que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio 2014, si bien se han detectado deficiencias en la adjudicación de 5 contratos (3 licitados mediante procedimiento negociado sin publicidad cuando procedía usar procedimientos que garantizaran el cumplimiento del principio de publicidad, y otros 2 adjudicados de forma directa), y en la prórroga de uno de ellos, al superarse el plazo máximo de vigencia establecido en el contrato.

En relación con las **cuentas anuales**, el TVCP emite una **opinión favorable**, salvo por que el Ayuntamiento no registra los gastos de amortización del inmovilizado. Además, el Tribunal no ha podido concluir sobre la razonabilidad de los saldos de Inmovilizado al no disponer el Ayuntamiento del detalle de los elementos que lo componen.

En relación con **la situación financiera** del Ayuntamiento, la estructura de ingresos y gastos corrientes del Ayuntamiento presenta pocas variaciones en el período analizado, suponiendo en 2014 el ahorro neto un 15% de los ingresos corrientes. Este nivel de **ahorro permite financiar**, junto con subvenciones de otras entidades, y el recurso puntual al remanente, los **actuales niveles de inversión**.

Finalmente, el Informe concluye que el Ayuntamiento ha cumplido en 2013 con los objetivos de **estabilidad presupuestaria** y **deuda pública**, y con la **regla de gasto**.